



Consejo de Administración

346.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2022

Sección Institucional

INS

Fecha: 7 de octubre de 2022

Original: inglés

Octavo punto del orden del día

Información actualizada sobre la reforma de las Naciones Unidas

Finalidad del documento

En el presente documento se examinan los avances en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se han producido desde la última discusión que el Consejo de Administración mantuvo sobre esta cuestión, en su 341.ª reunión (marzo de 2021). En dicho documento se describe el estado actual de la reforma del sistema y la participación de la OIT en esta, prestando una especial atención al sistema reformado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

Se invita al Consejo de Administración a que pida al Director General que tome en consideración sus opiniones con respecto a la participación de la OIT en la reforma y su aplicación, en particular en lo que se refiere al sistema de coordinadores residentes y al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes de la OIT, y que le presente un nuevo informe sobre el proceso de reforma de las Naciones Unidas en su 349.ª reunión (octubre-noviembre de 2023) (véase el proyecto de decisión en el párrafo 61).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado funcional A: Conocimientos de reconocida calidad y alianzas con gran repercusión para promover el trabajo decente.

Repercusiones en materia de políticas: Sí.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Cooperación Multilateral (MULTILATERALS).

Documentos conexos: [GB.341/INS/7](#); [GB.341/POL/4](#); [GB.340/INS/6](#); [GB.340/POL/6](#); [GB.340/INS/18/6](#); [GB.343/INS/3/2](#); [GB.335/INS/10](#); [GB.346/PFA/11](#); [GB.346/INS/INF/5](#).

► Introducción

1. Ya han pasado más de cuatro años desde el inicio oficial del proceso de reestructuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ¹. Su finalidad es asegurar que la estructura de colaboración e interacción entre las más de 40 entidades que componen el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ajuste al objetivo de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un instrumento universal e integrado basado en los derechos. Desde entonces, se han remodelado elementos como el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la estructura regional y la gobernanza global. Ahora la reforma se encuentra en un punto álgido.
2. La Oficina ha colaborado concienzudamente con el proceso de reforma en todo momento y reconoce la importancia crucial de asegurar que los valores de la Organización, en particular las normas internacionales del trabajo y el tripartismo, se incorporen a la labor integrada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los niveles. El Consejo de Administración ha orientado a la Oficina para que desempeñe un papel activo y protagonista en este proceso ².
3. Varios factores adversos de consideración han puesto en peligro el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y han planteado arduos retos para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como puso de relieve el Secretario General de las Naciones Unidas, ya no solo estamos tratando de apoyar la consecución de los ODS, sino de rescatarlos ³. La pandemia mundial de COVID-19 y las recientes crisis alimentaria, energética y financiera desencadenadas o agravadas por la situación en Ucrania han puesto a prueba el sistema reformado. Sin embargo, se han extraído algunas enseñanzas positivas y, en particular, se ha demostrado que las entidades de las Naciones Unidas pueden adaptar rápidamente su programación y reasignar y movilizar fondos con presteza. La Oficina está aprovechando la experiencia que acumuló en el marco de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la recuperación socioeconómica tras la pandemia de COVID-19 ⁴ y está asumiendo la iniciativa entre los principales organismos miembros de las Naciones Unidas que participan en el Acelerador mundial del empleo y la protección social para una transición justa, que el Secretario General de las Naciones Unidas presentó en septiembre de 2021, y en su aplicación a nivel nacional, cuyo objetivo es impulsar la integración y la aceleración de las medidas en materia de políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, [Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo](#), Resolución 72/279, 1.º de junio de 2018.

² Véanse [GB.332/HL/1](#), [GB.335/INS/10](#), [GB.340/INS/6](#) y [GB.341/INS/7](#) y los documentos para información [GB.338/INS/9](#) y [GB.340/INS/6](#).

³ Naciones Unidas, «[Secretary-General's remarks to ECOSOC Segment on Operational Activities for Development \[as delivered\]](#)».

⁴ [GB.343/INS/3/2](#). Para consultar un resumen de la evaluación de alto nivel de la respuesta de la OIT, véase [GB.346/PFA/7](#).

► I. Estado de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Revisión cuatrienal amplia de la política

4. En la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, que se celebró en mayo de 2022, los Estados Miembros hicieron un balance de la reestructuración y de la aplicación de la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política aprobada en 2020⁵ y proporcionaron más orientaciones sobre la aplicación de la reforma. En sus observaciones, el Secretario General de las Naciones Unidas y la Vicesecretaria General (en su calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS)) destacaron algunos de los éxitos que se han logrado hasta la fecha⁶. Asimismo, indicaron que, según la información recogida en las evaluaciones y encuestas, los Gobiernos están muy satisfechos en general con los equipos de las Naciones Unidas en los países, que trabajan de una forma más integrada y colaborativa, así como con la función directiva de los coordinadores residentes a fin de apoyar los planes y las prioridades nacionales. Actualmente, más de la mitad de los coordinadores residentes son mujeres, y hay una mayor inclusión de personas con discapacidad en las oficinas de los coordinadores residentes. Las ganancias de eficiencia generadas en 2021 superaron en más del 50 por ciento a las del año anterior (195 millones de dólares de los Estados Unidos en 2021, en comparación con los 127 millones de dólares generados en 2020). La adopción y ampliación de UN INFO, la plataforma de presentación de datos y resultados, está mejorando el seguimiento y la comunicación de los progresos en la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS o Marcos de Cooperación). Además, ya se han establecido los principales elementos del examen regional, una de las tareas más complejas de la reforma. Las plataformas regionales de colaboración, las coaliciones temáticas y los grupos de apoyo entre pares ya están permitiendo que los activos regionales trabajen de manera más cohesiva en apoyo de los países. La aplicación de uno de los últimos elementos de la reforma —el establecimiento o fortalecimiento de oficinas multipaís para los pequeños Estados insulares en desarrollo— han gozado de una gran aceptación.
5. Los Estados Miembros acogieron con agrado los notables progresos realizados, al tiempo que señalaron la necesidad de seguir trabajando en algunas esferas. Ello incluye la mejora continua de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a los resultados y una mayor visibilidad para los donantes. También es necesario reforzar la capacidad de respuesta a nivel regional, aprovechando los conocimientos especializados de los distintos organismos, a fin de prestar un rápido apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los propios países.
6. Otras esferas que necesitarán más atención incluyen: la función que deben desempeñar los coordinadores residentes para ayudar a los Gobiernos a aumentar y mejorar las alianzas; la búsqueda de soluciones en materia de financiación y desarrollo; una colaboración mejor y más

⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas, [Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo](#), Resolución 75/233, 30 de diciembre de 2020.

⁶ Véanse «Secretary-General's remarks to ECOSOC Segment on Operational Activities for Development [as delivered]» y «Deputy Secretary-General's remarks to the ECOSOC Operational Activities Segment – Presentation of the Report of the Chair of the UNSDG on the Development Coordination Office [as prepared for delivery]».

coherente entre los activos dedicados a la asistencia humanitaria, el desarrollo y la seguridad de las Naciones Unidas, y el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del pacto de financiación, tanto por parte de los Gobiernos como del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular una financiación previsible suficiente del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También es necesario seguir avanzando en la adecuación de los documentos de los programas por país de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los Marcos de Cooperación, así como en el uso de locales comunes, oficinas de apoyo comunes y centros mundiales de servicios compartidos.

7. La asistencia oficial para el desarrollo de los donantes oficiales aumentó a nivel mundial hasta un máximo histórico de 178 900 millones de dólares de los Estados Unidos en 2021, esto es, un 4,4 por ciento más en valor real que en 2020, dado que los países desarrollados incrementaron su financiación para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a la crisis causada por la COVID-19.
8. Sin embargo, las perspectivas de la asistencia oficial para el desarrollo en el contexto de las sucesivas crisis geopolíticas y las consiguientes demandas presupuestarias socioeconómicas en los países asociados son motivo de gran preocupación, al igual que la persistente falta de financiación del Fondo Fiduciario para Fines Especiales del sistema de coordinadores residentes y de los fondos fiduciarios de asociados múltiples destinados a ayudar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a prestar un apoyo integrado en materia de políticas. A ese respecto, se recordó a los Estados Miembros que las ganancias de eficiencia que la reforma había aportado no se ponían a disposición del sistema de coordinadores residentes ni de dichos fondos fiduciarios, sino que servían para ayudar a las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a materializar sus programas.
9. La falta de financiación del sistema de coordinadores residentes puede poner en peligro la consecución de nuevos progresos. La participación general de los Estados Miembros en el Fondo Fiduciario para Fines Especiales disminuyó en 2021 y está lejos de alcanzar los objetivos previstos en 2022. En septiembre de 2022, el Fondo contaba con 114 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que incluía tanto las contribuciones voluntarias como la recaudación procedente de la imposición del cargo del 1 por ciento, una cifra muy por debajo de los niveles presupuestados. La aportación anual de la OIT en virtud del arreglo de participación en la financiación del sistema de coordinadores residentes para 2022 y 2023 es de 4,2 millones de dólares de los 77,5 millones de dólares de los Estados Unidos que se recaudan directamente de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se trata de una cifra inferior a la del bienio anterior (4,4 millones de dólares de los Estados Unidos) a raíz de un nuevo cálculo de las participaciones y de la inclusión de nuevas entidades en el sistema.
10. El sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo ahora tiene los componentes básicos necesarios para brindar un asesoramiento integrado y coherente en materia de políticas, que es uno de los principales objetivos de la reforma a nivel mundial, regional y nacional. El marco general se establece en el informe del Secretario General «Nuestra Agenda Común», que contiene 12 esferas de actuación. Para la OIT reviste especial importancia la primera esfera de actuación: no dejar a nadie atrás. También ocupa un lugar destacado la necesidad de dar un mayor impulso a los sistemas de protección social sostenibles, al empleo, a las transiciones justas y a un enfoque basado en los derechos. Todo ello cobró una gran relevancia a raíz de la crisis causada por la COVID-19.
11. Sobre la base de su contribución y protagonismo en el proceso de adopción de planes de respuesta socioeconómica a la crisis, la OIT sigue liderando el Acelerador mundial del empleo

y la protección social para una transición justa, que se puso en marcha como un elemento integrado orientado a los países a fin de contribuir a la aplicación de Nuestra Agenda Común. En ese contexto, la OIT coordina con distintas organizaciones asociadas la preparación de respuestas integradas en materia de políticas que se aplicarán progresivamente en una selección de «países pioneros».

► II. Participación de la OIT en el sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo

12. Después de más de cuatro años de procesos dinámicos de reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los principales elementos de la reforma ya están bien asentados. Al mismo tiempo, la OIT ha aprovechado las oportunidades que ofrece la reforma, conforme a las orientaciones del Consejo de Administración. En ese sentido, se están adecuando los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) a los Marcos de Cooperación, lo que brinda oportunidades para lograr una mayor aceptación del Programa de Trabajo Decente y las prioridades de los mandantes. Las coaliciones temáticas han demostrado ser un foro útil para concebir soluciones interinstitucionales integradas con miras a resolver los déficits de trabajo decente. La OIT, gracias a un reconocimiento más amplio de su mandato y de su capacidad técnica en la respuesta a la crisis causada por la COVID-19, en particular en las esferas de la protección social, el empleo y el desarrollo de las empresas, está en mejores condiciones para defender el Programa de Trabajo Decente en los procesos de planificación y programación nacionales y de las Naciones Unidas.
13. Una de las enseñanzas extraídas es que, siempre que sea posible y beneficioso, la OIT debería tratar de asumir una posición central en los grupos temáticos a nivel regional y nacional, y procurar la participación de los mandantes en las discusiones sobre las prioridades en materia de políticas y las modalidades de aplicación. Un buen ejemplo en ese sentido es el Fondo Visión 2030 de Uzbekistán, en el que la OIT copreside el grupo de resultados sobre desarrollo humano, lo que brinda una oportunidad única para facilitar que los mandantes aporten contribuciones fundamentadas al establecimiento de las prioridades del Fondo.
14. Para facilitar la participación de las oficinas y el personal de la OIT en las discusiones y actividades en el marco del sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo, en abril de 2022 la Oficina actualizó su nota orientativa en materia de políticas sobre la reforma. Dicha nota orientativa también incluye todos los documentos de referencia pertinentes de las Naciones Unidas y de la OIT, y se ha complementado con un sitio web con respuestas a preguntas frecuentes en varios idiomas.
15. La OIT colabora plenamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países para velar por que se tengan en cuenta los aspectos relacionados con el trabajo decente. Por lo general, ello conlleva exigencias significativas para las oficinas de país, puesto que se multiplican las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los grupos de trabajo conexos y las solicitudes de aportaciones a los procesos de las Naciones Unidas y de documentos. Naturalmente, esa colaboración es más fácil en los países en que la OIT tiene presencia física, bien sea a través de una oficina de país, un coordinador nacional o un proyecto de cooperación para el desarrollo. En cierta medida, el aumento de las reuniones virtuales durante la pandemia de COVID-19 ha facilitado la participación de la OIT en las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en los países donde la Organización no tiene presencia física.

16. A ese respecto, han surgido algunas buenas prácticas y soluciones innovadoras en muchas regiones. En los Estados Árabes, los especialistas del equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente se encargan de participar en las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en los países del Consejo de Cooperación del Golfo en los que la OIT no tiene presencia, pero que tienen un coordinador residente de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, dos especialistas del equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente han sido reubicados en Ammán y Bagdad, donde la OIT tiene importantes programas de cooperación para el desarrollo y donde dichos especialistas actúan como coordinadores de país. En ambos casos, se asigna a los especialistas según los ámbitos técnicos de particular importancia para el país respectivo, en el que pueden aportar su contribución a discusiones sustantivas mientras adquieren experiencia en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas.
17. En Asia y el Pacífico, en los países en que la OIT no tiene una oficina de país, a menudo es el director del proyecto de cooperación para el desarrollo presente en el país quien participa en las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, o bien el director adjunto de la oficina regional participa a distancia. Además, los especialistas técnicos y los miembros del personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo participan en varios grupos de resultados del equipo de las Naciones Unidas en el país.
18. En la región de Europa y Asia Central, la OIT participa a menudo en las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en los países por medio de los coordinadores nacionales y, en algunos países, de los especialistas técnicos, sobre todo en subgrupos temáticos. La nueva generación de coordinadores residentes de las Naciones Unidas contratados en el sistema reformado ya no distingue en la misma medida entre organismos residentes y no residentes. A ese cambio también ha contribuido que las orientaciones de los MCNUDS se centren en la capacidad y no en la presencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
19. En América Latina, en los países en los que la OIT no tiene una oficina de país, el personal local de los proyectos de cooperación para el desarrollo o el personal de la oficina regional o de país responsable participa en las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, a menudo a distancia. En algunos de esos países, un funcionario designado, un especialista del equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente, un director adjunto o un coordinador nacional dirige la participación de la OIT bajo la supervisión del director de la oficina de país o del director del equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente.

Mecanismos regionales y mundiales

20. Las plataformas regionales de colaboración están funcionando bien actualmente en todas las regiones, y la OIT participa en ellas a través de los directores regionales y sus directores adjuntos. Estas plataformas ofrecen la oportunidad de promover las iniciativas técnicas y en materia de políticas de la OIT a nivel regional, así como participar en procesos de las Naciones Unidas de alcance regional. Ahora bien, la participación en estos mecanismos puede exigir muchos recursos y, por lo tanto, la Oficina debe ser selectiva y estratégica con respecto a la promoción del Programa de Trabajo Decente.
21. Un buen ejemplo es la plataforma de colaboración regional para Europa y Asia Central y la atención que dedica a la situación en Ucrania y a la respuesta de las Naciones Unidas a esta, en particular a través del Marco de las Naciones Unidas para la Transición en Ucrania. Las coaliciones temáticas en el contexto de la plataforma regional de colaboración para Europa y Asia Central son un resultado directo del proceso de reforma y brindan asistencia regional a los equipos de las Naciones Unidas en los países, si así lo solicitan. La OIT participa activamente en las coaliciones sobre protección social, salud, estadísticas y medio ambiente y cambio

climático. A ese respecto, cabe citar un ejemplo satisfactorio de coherencia en los mensajes y políticas interinstitucionales gracias a una de esas coaliciones en materia de protección social en el contexto de la COVID-19.

22. En América Latina y el Caribe, la OIT participa en cuatro de las seis coaliciones temáticas, a saber, sobre crecimiento equitativo (que dirige conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)); sobre financiación para el desarrollo; sobre gobernanza e instituciones, y sobre movilidad humana. La OIT también participa activamente en dos grupos de trabajo temáticos regionales, a saber, sobre igualdad de género y sobre juventud.
23. Las coaliciones temáticas también ofrecen oportunidades para que la OIT despliegue soluciones innovadoras e impulse la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En África, la OIT codirige, junto con la Comisión Económica para África, el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre gestión de los conocimientos. El Centro de Intercambio de Conocimientos de las Naciones Unidas para África ha creado un repositorio, alojado por la Comisión Económica para África en Addis Abeba, que empezará a funcionar previsiblemente en 2022 y proporcionará en tiempo real datos consultables sobre los conocimientos especializados disponibles en diversos ámbitos y lugares de destino. Su principal objetivo es aumentar la capacidad de los organismos para conectarse entre sí, colaborar y compartir conocimientos especializados.
24. En la región de Oriente Medio y África Septentrional, la labor de coordinación en materia de competencias laborales y empleo juvenil dio lugar a la celebración de la Cumbre regional sobre aprendizaje, capacitación, inclusión social y transición al trabajo decente de los jóvenes del 23 al 24 de mayo de 2022, coorganizada por la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. La OIT pudo asegurar una sólida participación de sus mandantes e influir así en el documento final y en el seguimiento de los compromisos nacionales.
25. Asimismo, en la región de Oriente Medio y África Septentrional, el Foro Ministerial de Alto Nivel sobre Protección Social, organizado por la coalición temática sobre protección social y copresidido por la OIT en diciembre de 2021, adoptó una declaración —la primera de su tipo en la región— en la que se establecían los principios rectores fundamentales para la protección social después de la COVID-19, los cuales fundamentarán la formulación de las políticas de los países y los asociados internacionales en la región.
26. La Oficina también colabora activamente en varios grupos de coordinación mundial del sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Director General participa en las reuniones de los principales responsables del GNUDS y del Grupo Central conexo del GNUDS. También existen órganos subsidiarios pertinentes en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, en particular el Comité de Alto Nivel sobre Programas, que el Director General presidió hasta septiembre de 2022 y que ha servido de laboratorio de ideas para que el sistema de las Naciones Unidas aborde temas estratégicos fundamentales, así como para fomentar la coherencia entre las políticas ⁷. El Comité de Alto Nivel sobre Programas también desempeñó un papel central en el desarrollo de la contribución de todo el sistema al progreso de forma que este no se limite únicamente al producto interno bruto.

⁷ Véanse, por ejemplo, «A United Nations system-wide strategic approach and road map for supporting capacity development on artificial intelligence», «UN system strategy on the future of work» y «United Nations system-wide strategic approach for achieving inclusive, equitable and innovative education and learning for all».

27. Además, la OIT participa en el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, una iniciativa emblemática que el Secretario General de las Naciones Unidas, puso en marcha en 2020 y que también es un elemento central de Nuestra Agenda Común. El objetivo de dicha iniciativa es colocar los derechos humanos en el centro de la aplicación de la Agenda 2030 y de la respuesta y recuperación frente a la COVID-19. Para la OIT, se trata de una oportunidad de promover una relación de refuerzo mutuo entre los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las normas internacionales del trabajo, en particular en el contexto del contrato social renovado a nivel mundial que se pide en Nuestra Agenda Común y en el contexto nacional a través de los Marcos de Cooperación.
28. Para que las normas internacionales del trabajo y el sistema de control de la OIT formen parte integral de las normas y los marcos internacionales de derechos humanos, la OIT colabora activamente en la labor del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, en el que 35 entidades de las Naciones Unidas participan y persiguen este compromiso mediante una red sobre normas internacionales del trabajo y derechos humanos en las sedes y en las oficinas exteriores. Esa colaboración ha dado lugar a una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); la participación en el Fondo para la Transversalización de los Derechos Humanos del GNUMS⁸; la impartición de formación a los coordinadores residentes y a los asesores en materia de derechos humanos sobre la OIT y su marco normativo, y la participación en un análisis interinstitucional sobre la integración de los derechos humanos en los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación. Paralelamente, la OIT prosigue su colaboración con el ACNUDH, el PNUD y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en el ámbito de las empresas y los derechos humanos, al tiempo que consolida su colaboración de larga data con los bancos regionales y multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales a fin de establecer y aplicar salvaguardias ambientales y sociales en los proyectos de inversión. Además, la OIT, en colaboración con su Centro Internacional de Formación en Turín, sigue apoyando la elaboración de informes de evaluación normativa, en los que se expone la pertinencia de las normas internacionales del trabajo y se incluyen los comentarios de los órganos de control de la OIT con respecto a las prioridades de desarrollo nacionales. Esa labor se lleva a cabo a través de la formación impartida a los mandantes y a los funcionarios de la OIT en los países en los que se ponen en marcha los Marcos de Cooperación, especialmente en Asia y el Pacífico y en África.
29. Por último, en el contexto de su mayor colaboración con el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, la OIT volvió a unirse a la Red de las Naciones Unidas sobre Discriminación Racial y Protección de las Minorías y asumió la coordinación de su pilar de interseccionalidad. La Oficina dirigió un grupo de trabajo que elaboró una nota de orientación sobre la interseccionalidad, la discriminación racial y la protección de las minorías, que se basa en las normas internacionales del trabajo pertinentes y en los informes de los órganos de control de la OIT, las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo y las herramientas y publicaciones pertinentes de la OIT. Dicha nota de orientación se presentó en un acto paralelo durante el periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en septiembre de 2022, con la participación de los mandantes de la OIT.

⁸ El ACNUDH, el PNUD, el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres participan en el Fondo junto con la OIT.

Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y Programas de Trabajo Decente por País

30. Las oficinas de país de la OIT han seguido elaborando PTDP que guardan una estrecha relación con los Marcos de Cooperación, siguiendo las orientaciones revisadas que se prepararon en 2019. En 2021 y en los primeros nueve meses de 2022, se elaboraron nuevos PTDP en Bangladesh, Benin, Eswatini, Etiopía, Kenya, Madagascar, la República de Moldova, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, Somalia, Uzbekistán, Viet Nam y Zimbabwe.
31. Se han logrado avances en la participación de los interlocutores sociales en los procesos de preparación de los MCNUDES. Aunque hay algunas diferencias en el grado de participación entre las regiones, según los informes de las oficinas de país de la OIT, los interlocutores sociales participaron en aproximadamente la mitad de todos los Marcos de Cooperación activos en el mundo (en mayo de 2022); y se siguen invirtiendo constantes esfuerzos para aumentar esa proporción.
32. La participación de los mandantes en los procesos de elaboración de los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas varía de un país a otro. Si bien persisten retos importantes, gracias a la concienciación y comprensión de los coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, la colaboración de la OIT en todos los niveles con el sistema de coordinadores residentes parece estar dando frutos y la situación está mejorando en términos generales, aunque todavía no al ritmo deseado. Por consiguiente, será necesario seguir desplegando esfuerzos constantes en materia de divulgación y sensibilización, en particular en las interacciones diarias de los miembros del personal de la OIT en todos los niveles con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
33. Análogamente, habrá que seguir desplegando esfuerzos de capacitación, en particular para los interlocutores sociales, por ejemplo, sobre los largos y complejos procesos de planificación de las Naciones Unidas que, en ocasiones, algunas organizaciones de los interlocutores sociales perciben como una carga innecesaria.
34. Además, en algunos países, los procesos para la elaboración de los análisis comunes sobre los países se consideran un ejercicio muy delicado desde el punto de vista político y, por ello, los equipos de las Naciones Unidas en los países hacen hincapié en que dichos análisis competen a las Naciones Unidas y tienen un carácter técnico. En esos casos, la OIT incorpora las opiniones de los mandantes al proceso mediante sus oficinas de país.
35. En la región de Europa y Asia Central, gracias a la armonización entre los PTDP y los MCNUDES, la participación de los mandantes es más activa y fundamentada. Por ejemplo, los mandantes participaron plenamente en la elaboración del MCNUDES en Uzbekistán. Del mismo modo, en Azerbaiyán, las prioridades de los PTDP fueron examinadas y acordadas con los mandantes a la luz de la conexión integral con los asuntos prioritarios incluidos en el Marco de Cooperación. En Türkiye, los mandantes participaron en las consultas sobre el MCNUDES; sin embargo, el carácter virtual de la reunión limitó en cierta medida sus contribuciones. Otra modalidad, puesta en práctica con éxito en Ucrania, es facilitar los intercambios directos entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los interlocutores sociales de la OIT.
36. En América Latina, la participación de los mandantes de la OIT arrojó buenos resultados en la Argentina y en el Perú, países en que las cuestiones relativas al trabajo decente ocuparon un lugar destacado en los resultados del MCNUDES, lo que pone de manifiesto las prioridades económicas, sociales y medioambientales en materia de desarrollo. También ha tenido como

resultado que las normas internacionales del trabajo se consideren parte del compromiso nacional de promoción de los derechos humanos y la creación de mecanismos dirigidos por los mandantes para hacer un seguimiento de la consecución de los ODS y la aplicación del MCNUDS. La sólida presencia política y técnica de la OIT en estos países constituye un requisito previo para este proceso.

37. En junio de 2022, se impartió un curso de formación para organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre la participación en los procesos relacionados con el MCNUDS en 11 países de la región del Pacífico. En los Estados Árabes, los interlocutores sociales participaron en los debates sobre el establecimiento de las prioridades con respecto a los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación en Jordania y en el territorio palestino ocupado.
38. Un ejemplo satisfactorio en África fue la formulación del PTDP en Nigeria, que contó con la participación de la oficina del coordinador residente de las Naciones Unidas y donde los mandantes de la OIT también colaboraron con los programas y las actividades de las Naciones Unidas, en particular, con respecto a la consecución de los ODS. El coordinador residente de las Naciones Unidas también auspició la celebración de una conversación de alto nivel con los dirigentes del Congreso de Trabajo de Nigeria y del Congreso de Sindicatos de Nigeria.
39. En 2021, la red interinstitucional de coordinadores de derechos humanos procedió al examen de 44 análisis comunes sobre los países y 40 Marcos de Cooperación⁹. Las principales conclusiones de dicho examen indican que, si bien la nueva generación de análisis comunes sobre los países y de Marcos de Cooperación incorpora en cierta medida las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, sobre la base del acervo de recomendaciones dimanantes de los mecanismos de derechos humanos y de los órganos de control de la OIT, entre otras fuentes, a menudo ello no se traduce en oportunidades programáticas. Aunque en un 66 por ciento de los análisis comunes sobre los países examinados se tratan las cuestiones de derechos humanos más urgentes, de acuerdo con los resultados más recientes dimanantes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, tan solo un 40 por ciento de las prioridades estratégicas incluidas en los Marcos de Cooperación lo hace adecuadamente. En lo que respecta al aspecto más restringido del asesoramiento sobre políticas económicas y la labor programática, un 22 por ciento de los MCNUDS comprende productos vinculados estrechamente con las obligaciones y recomendaciones en materia de derechos humanos dimanantes de los mecanismos de derechos humanos y las normas internacionales del trabajo. Eso constituye una tendencia positiva en la incorporación de las normas internacionales del trabajo en los procesos de planificación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aunque también pone de manifiesto que todavía existe un importante potencial de mejora.

Comunicación de los resultados

40. La OIT ha facilitado información sustantiva para la elaboración del documento del GNUDS titulado «*Measuring the UN contribution towards the SDGs: Overview of key results on the UN contribution to advance the SDGs, including through the socioeconomic response to COVID-19*», que se presentó al ECOSOC en abril de 2022. En dicho documento se incluyen los resultados

⁹ Esta red apoya las intervenciones estratégicas sobre desarrollo sostenible en el marco del Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos. En el citado examen participaron 12 entidades de las Naciones Unidas y contiene datos analíticos de la [Red de las Naciones Unidas sobre Discriminación Racial y Protección de las Minorías](#). También se examinó una muestra de la nueva generación de análisis comunes sobre los países y de Marcos de Cooperación elaborados y concluidos entre principios de 2019 y mediados de 2021.

alcanzados con el apoyo de la OIT en los ámbitos de la protección social (en particular, la protección de la salud), el empleo, la igualdad de género, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, los salarios, el tripartismo y el diálogo social.

41. También se ha avanzado en la intensificación de la colaboración con la plataforma digital UN INFO. La OIT ha participado activamente en un grupo de trabajo interinstitucional que ha elaborado un menú de indicadores de productos para medir la contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los ODS en los países, que se ha puesto a disposición de los equipos de las Naciones Unidas en los países para la elaboración de los MCNUDS y los planes de trabajo conjuntos y que fue incluido en la plataforma UN INFO. Dicho menú contiene indicadores sobre trabajo decente que guardan una estrecha relación con los indicadores de productos del Programa y Presupuesto de la OIT para 2022-2023. Con ello se agilizará y simplificará el seguimiento y la comunicación de los avances en materia de trabajo decente en todo el sistema de las Naciones Unidas.
42. Por otra parte, la OIT ha efectuado un análisis de las necesidades de datos para la presentación de informes sobre las actividades y los resultados en los países mediante la plataforma UN INFO, con objeto de revisar sus sistemas internos de programación por país y facilitar la interoperabilidad a partir del bienio 2024-2025.

Capacidad, alianzas y movilización de recursos

43. La OIT ha participado activamente en la reciente labor del GNUDS a fin de perfeccionar sus orientaciones sobre los programas conjuntos para fomentar la obtención de resultados catalizadores en materia de desarrollo y lograr cambios de políticas en relación con los ODS. Conforme a esas orientaciones, los programas conjuntos deberían basarse en los resultados incluidos en los Marcos de Desarrollo e inspirarse en las ventajas comparativas de una o más organizaciones de las Naciones Unidas participantes, permitiendo al mismo tiempo que las organizaciones compartan los riesgos. Los programas conjuntos deberían regirse por acuerdos de gobernanza y de gestión inequívocos, prácticos y acordes con el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y el pacto de financiación. Las orientaciones revisadas constituyen un avance para la OIT, ya que las organizaciones de empleadores y de trabajadores se mencionan específicamente como posibles asociados en la ejecución de los programas conjuntos. Además, en ellas se hace un mayor reconocimiento del mandato normativo de la OIT y los tratados conexos en la elaboración y ejecución de los programas conjuntos. Ello proporciona una buena base para que los mandantes de la OIT participen más activamente en los procesos de planificación y programación de las Naciones Unidas en cada país.
44. Las Naciones Unidas siguen siendo uno de los tres principales contribuyentes de la OIT. En 2021, las contribuciones procedentes del sistema de las Naciones Unidas fueron las que recibieron el mayor volumen de aprobaciones, alcanzando los 46,2 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, casi 15 millones más que la media registrada en los últimos cuatro años. La cartera de las Naciones Unidas se distingue por el creciente número de contribuciones interinstitucionales y de programas conjuntos financiados con cargo a fondos fiduciarios de asociados múltiples. A menudo estas contribuciones se destinaron a financiar iniciativas relativas a la respuesta a la COVID-19, la protección social, la promoción del empleo, la promoción empresarial, el desarrollo de competencias, la economía verde, la migración y cuestiones relacionadas con la calidad del trabajo. Entre esas alianzas cabe citar la cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, UNICEF, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización Internacional para las Migraciones. Además, en 2021 se pudo acceder a los fondos fiduciarios de asociados múltiples en el

Afganistán, el Líbano, Liberia y el Yemen. También se ha estrechado la alianza con el PNUD en el contexto del Marco común de actuación, con el establecimiento de un programa conjunto mundial para fomentar vías hacia la formalización.

45. En 2021, el 14,5 por ciento de las contribuciones para fines específicos asignadas a la OIT se recibieron por conducto de fondos mancomunados a través de los fondos fiduciarios de asociados múltiples y de alianzas interinstitucionales de financiación directa, en consonancia con la meta del 15 por ciento prevista en el pacto de financiación de los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los fondos fiduciarios de asociados múltiples son fundamentales en las alianzas de la OIT con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; así, desde 2016 se han establecido 47 alianzas de ese tipo. En los últimos tiempos, la colaboración de la OIT ha virado hacia los mecanismos de los fondos fiduciarios destinados a la consecución de los ODS, en asociación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples.

Últimas tendencias en la participación de los mandantes de la OIT en los distintos países

46. En el contexto de la reforma, se han logrado importantes avances en el posicionamiento de los mandantes de la OIT dentro del sistema de coordinadores residentes. Así, por ejemplo, tanto en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas como en las descripciones de los puestos de los coordinadores residentes, se les encomienda a que colaboren y celebren consultas con los interlocutores sociales de la OIT en cuanto que grupos distintos de la sociedad civil¹⁰. No obstante, aunque en términos generales ha aumentado el conocimiento sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo entre los sindicatos, todavía se puede mejorar la comprensión y participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de las Naciones Unidas en los países, en particular con respecto a los MCNUDS. En algunos países, la inclusión plena y oportuna de los sindicatos desde el principio de los procesos de elaboración de los MCNUDS sigue constituyendo un reto, así como la incorporación de sus aportaciones a los documentos finales, en los casos en que se les ha consultado. En este contexto, es necesario promover la plena aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, a fin de asegurar que los sindicatos no queden subsumidos en el conjunto de la sociedad civil por parte de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.
47. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de que la Oficina despliegue mayores esfuerzos en materia de capacitación y divulgación entre los coordinadores residentes, a fin de que los mandantes puedan participar de manera efectiva. Una medida innovadora y que ha dado buenos resultados ha sido la elaboración de documentos de orientación sobre políticas basados en datos empíricos sobre los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación a cargo de los sindicatos, por ejemplo, en Filipinas y Marruecos, con el apoyo de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). Dicha oficina también está finalizando una guía sobre enseñanzas extraídas y buenas prácticas en la participación de los sindicatos en los MCNUDS, y está elaborando materiales de información basados en sus conclusiones.
48. También ha mejorado la concienciación y la comprensión, entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, del papel, las funciones y el valor añadido

¹⁰ GB.341/INS/7.

de las organizaciones empresariales y de empleadores, pero todavía podría mejorarse. Las oficinas de la OIT que disponen de estrategias claras de colaboración con las Naciones Unidas tienen más éxito a la hora de lograr la participación de los interlocutores sociales en los debates. En muchos casos, las entidades de las Naciones Unidas prefieren colaborar a través del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (que constituye el punto de entrada para el sector privado), mediante otras redes empresariales específicas o directamente con empresas multinacionales y grandes empresas sobre iniciativas en materia de responsabilidad social empresarial. Los foros integrados por múltiples asociados, que fueron concebidos para servir de principal plataforma de colaboración con los asociados estratégicos no gubernamentales, incluidos los interlocutores sociales, aún no se utilizan plenamente.

49. Las primeras experiencias también muestran que la capacidad y la representatividad generales de las organizaciones empresariales y de empleadores, la fuerza y el compromiso de su liderazgo, y la apertura y el entendimiento de las entidades de las Naciones Unidas a menudo son fundamentales para el éxito de la colaboración. Sin embargo, las organizaciones empresariales y de empleadores todavía tienen margen para ampliar su colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y desempeñar un papel más prominente en la elaboración de los MCNUDS, alcanzando así las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible. Los componentes para la transformación económica de los Marcos de Cooperación guardan especial conformidad con el programa de políticas de las organizaciones empresariales y de empleadores.
50. Esta experiencia en el sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo en los distintos países pone de manifiesto, en primer lugar, que es necesario seguir fortaleciendo de forma constante y sostenida la capacidad de los mandantes, en cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (CIF-OIT) y, en segundo lugar, que la concienciación de los coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la OIT y el papel de los mandantes es un requisito previo indispensable para mejorar los resultados de la participación de los mandantes en el sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo. En consecuencia, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes constituye actualmente una parte integral de la Estrategia de la OIT de cooperación para el desarrollo de 2020-2025 y se siguen de cerca los avances en todas las actividades de la Oficina.
51. La Oficina ha ampliado, por tanto, su labor en esos dos ámbitos. En Europa Oriental, por ejemplo, se ha registrado un aumento de la demanda por parte de los interlocutores sociales en lo que respecta a una mayor participación en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en los procesos relacionados con el MCNUDS, y por parte de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo a nivel regional en lo que respecta al aumento de su conocimiento sobre el Programa de Trabajo Decente. En este contexto, se impartió un seminario web de formación para los interlocutores sociales, en cooperación con el CIF-OIT, del 8 al 24 de septiembre de 2021 en la subregión de Europa Oriental y Asia Central. Posteriormente, la OIT celebró una reunión con la Oficina de Coordinación del Desarrollo a nivel regional y 18 coordinadores residentes de las Naciones Unidas, en la que los directores de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y ACTRAV expusieron los aspectos más destacados de su labor con las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
52. En 2021 y 2022, ACTRAV prestó apoyo técnico y organizó actividades de fortalecimiento de la capacidad en lo que respecta a los análisis comunes sobre los países y los Marcos de

Cooperación para sindicatos en 20 países de las cinco regiones ¹¹. Además, en colaboración con el CIF-OIT, ACTRAV concibió e impartió un curso autoguiado de aprendizaje en línea sobre los MCNUDS y el trabajo decente. Más de 150 afiliados sindicales han completado este curso, lo que les ayudará a identificar los principales elementos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los puntos clave de entrada para la participación de los sindicatos y el establecimiento de prioridades en los MCNUDS, incluido mediante los PTDP. ACTRAV también ha colaborado con el CIF-OIT en la concepción y realización de academias digitales mundiales y regionales sobre políticas y medidas sindicales en relación con la Agenda 2030 y los ODS.

- 53.** Para fortalecer la capacidad y facilitar la participación de los empleadores en los procesos de planificación de las Naciones Unidas y potenciar la relación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, ACT/EMP ha llevado a cabo una serie de actividades de capacitación en distintos países. Dichos programas se han centrado, entre otras cosas, en aumentar la concienciación entre las organizaciones empresariales y de empleadores acerca de los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación; establecer o facilitar el diálogo con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, o prestar asistencia técnica en la preparación de las contribuciones a los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación. Como ejemplos destacados, cabe mencionar Bangladesh, la India y el Pakistán, donde ACT/EMP prestó apoyo en la creación de alianzas en el sector privado para participar en los procesos de planificación y aportar contribuciones a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre las prioridades empresariales. En el Líbano y en el Perú, la OIT contribuyó a crear espacios para el diálogo entre los mandantes y el coordinador residente de las Naciones Unidas. En la región del Pacífico, se celebraron sesiones informativas para los miembros de la Confederación de Empleadores de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las organizaciones empresariales y de empleadores. En la República Unida de Tanzania, la OIT desempeñó un papel destacado en la elaboración del MCNUDS, con la activa participación de la Asociación de Empleadores de Tanzania. En Asia Central, ACT/EMP colaboró con el CIF-OIT, las unidades pertinentes de la sede y las oficinas exteriores de la OIT para impartir programas de formación tripartita sobre los ODS y la reforma de las Naciones Unidas. Tras dicha formación, la Oficina facilitó la celebración de reuniones entre los interlocutores sociales y los coordinadores residentes en Kazajstán y Georgia.
- 54.** El CIF-OIT impartió varios cursos, en cooperación con la Oficina, a fin de potenciar la capacidad de los mandantes para participar en varios aspectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: i) «Lograr que la opinión de los interlocutores sociales cuente en el proceso de las Naciones Unidas», un programa de formación en que se aplica un enfoque de aprendizaje Sur-Sur, impartido en América Latina, en los países de habla inglesa de la región del Caribe y en la región de Asia Central y Europa Oriental; ii) «Empresas y trabajo decente: cómo contribuyen las empresas a alcanzar los objetivos de trabajo decente para todos», un curso en línea abierto y masivo, y iii) cuatro sesiones del curso «Financiación del trabajo decente».
- 55.** Asimismo, se está actualizando la principal herramienta de la OIT de apoyo al aprendizaje, a saber, la plataforma de recursos sobre trabajo decente para el desarrollo sostenible, a fin de que guarde conformidad con el Programa y Presupuesto para 2022-2023 e incluya los datos, análisis y orientaciones en materia de políticas más recientes sobre la respuesta a la crisis causada por la COVID-19.

¹¹ Argelia, Azerbaiyán, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Camerún, Colombia, Filipinas, Ghana, Libia, Madagascar, Marruecos, Mongolia, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Trinidad y Tabago, Ucrania, Viet Nam y Zambia.

Cuestiones operacionales

56. La OIT participó asimismo en la agenda de eficiencia en el marco de la reforma a través del Grupo de Innovaciones Institucionales, el cual tiene cinco líneas de trabajo: i) los servicios compartidos a nivel mundial; ii) las oficinas de apoyo comunes y los centros locales de servicios compartidos; iii) la estrategia de operaciones institucionales; iv) los locales comunes, y v) el reconocimiento mutuo. En el marco de la línea de trabajo sobre la estrategia de operaciones institucionales, en 2020 se registraron unas ganancias en eficiencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por un monto de 127 millones de dólares de los Estados Unidos y, en 2021, de 195 millones de dólares de los Estados Unidos. La OIT también se esfuerza por mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia, e informa de sus resultados a la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Por ejemplo, la OIT ha logrado mejoras en lo que respecta a los locales comunes, y actualmente comparte locales en un número considerable de países; al 1.º de enero de 2022, el 30 por ciento de los locales arrendados por la OIT se compartían con otra entidad de las Naciones Unidas.
57. No obstante, con respecto a algunas líneas de trabajo propuestas, los posibles ahorros no compensan el costo que supondría renunciar a las prácticas y sistemas actuales. Por ello, la Oficina seguirá participando plenamente en los esfuerzos por incrementar su eficiencia y efectuará análisis de costos y beneficios para determinar si los cambios generarían verdaderos ahorros desde el punto de vista de la OIT.
58. La OIT sigue trabajando para cumplir el requisito previsto en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas de que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas hagan aportaciones formales en las evaluaciones del desempeño de los miembros de la OIT que participan en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Para ello, será necesario modificar el Estatuto del Personal ¹² con miras a que el sistema pueda ponerse en marcha en 2023.
59. Algunos miembros del personal de la OIT también han sido seleccionados para asumir las funciones de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. El caso más reciente es el de Namibia, con efecto a partir de diciembre de 2022. Además, cuatro miembros del personal de la OIT se encuentran actualmente en distintas fases del proceso de selección para asumir las funciones de coordinadores residentes.
60. En la OIT existe la práctica establecida de enviar a determinados directores de oficinas exteriores de la OIT a que participen en el curso de competencias de liderazgo para los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Programa de Líderes de las Naciones Unidas, organizados por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Dichos programas fueron interrumpidos en 2020 y 2021 debido a las restricciones de viajes relacionadas con la COVID-19, pero se prevé que se reanuden en 2022.

► Proyecto de decisión

61. El Consejo de Administración:

- a) **toma nota de la situación actual de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e invita al Director General a que tome en consideración las opiniones expresadas por el Consejo de Administración en cuanto a la colaboración**

¹² Véase el documento GB.346/PFA/11.

continúa de la OIT con la reforma y su aplicación, y el apoyo a los mandantes tripartitos a fin de facilitar su participación en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en los análisis comunes sobre los países, y

- b) pide al Director General que le presente un nuevo informe sobre el proceso de reforma de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas por la Oficina en su 349.ª reunión (octubre-noviembre de 2023).**